SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 14 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑORA SECRETARIA.- En primer lugar, ha llegado un proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes por el que se establecen normas para la regulación de las técnicas de reproducción humana asistida.

Quiero aclarar que en la carpeta respectiva hay una nota del Ministerio de Salud Pública con modificaciones propuestas, que no llegó a tiempo a la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- La analizaremos cuidadosamente, como corresponde.

SEÑORA SECRETARIA.- Hay un planteo del señor Edil Hugo Dayuto, de la Junta Departamental de Flores, en relación a la modificación de la Ley Nº 14.005, de donación y transplante de órganos y tejidos. En la nota respectiva, realiza tres preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Son para la Comisión?

SEÑORA SECRETARIA.- Concretamente, plantea lo siguiente: "1) ¿Cuáles son las directivas emitidas con respecto al traslado de donantes desde el interior hacia la capital, considerando la posibilidad de que algunos de ellos deben de ser de carácter especializado? 2) ¿A qué centro deberán ser trasladadas las personas que vayan a ser donantes? 3) ¿Quién se responsabiliza de los costos y medios para la devolución del cuerpo a los deudos?".

SEÑORA XAVIER.- Supongo que, como no puede hacer un pedido de informes, remite una nota a la Comisión para que la enviemos al Ministerio de Salud Pública con destino al Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos. Pero no sé si esta Comisión, que ha trabajado tanto con el Instituto, no puede trasladarle las preguntas directamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores están de acuerdo, así se procederá.

SEÑORA SECRETARIA.- Ha llegado la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Walter Campanella relacionadas con la presentación de un proyecto de ley para crear el Programa Nacional de Salud Solidaria.

La Sociedad Uruguaya de Cardiología remite una carta de apoyo al proyecto de ley de alimentación saludable.

El "Grupo Ser Padres un Derecho" remite un *mail* solicitando la pronta aprobación del proyecto de ley de reproducción humana asistida.

El Centro de Casas de Óptica reitera una solicitud de audiencia a los efectos de presentar un proyecto elaborado para la modificación de la normativa que rige actualmente al sector, que es el Decreto Nº 474/968.

SEÑOR SOLARI.- Siempre que llega la temporada de verano, las casas de óptica hacen un cierto movimiento para evitar que se vendan lentes de sol en la vía pública. De manera que tenemos que recibirlos -desde ya-, pero no es algo urgente porque no depende de nosotros.

SEÑORA MOREIRA.- Quisiera saber si el Centro de Casas de Óptica ya presentó un proyecto en este sentido.

SEÑORA SECRETARIA.- No, señora Senadora; la solicitud de audiencia es, precisamente, para presentarlo.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- En el fondo del asunto hay un tema de salud porque los anteojos que se venden en la calle no tienen protección contra rayos UV; de manera que producen un daño, no es que sean neutros. Estar al sol con lentes que son nada más que un plástico de color no protege para nada. Además, tampoco tienen la calidad de pulido de una lente que permita ver. Es lo que dicen siempre los ópticos y tienen razón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores están de acuerdo, vamos a invitarlos a que concurran la próxima sesión para escuchar lo que tengan para plantear y después decidiremos el curso de acción.

SEÑORA SECRETARIA.- Ha llegado la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Edila Graciela Echegoyen, de la Junta Departamental de Artigas, relacionadas con la necesidad de contar con más mamógrafos en ese departamento.

La Directora del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos, profesora doctora Inés Álvarez, hace llegar la Declaración de la Red/Consejo Iberoamericano de Donación y Transplante sobre Terapias Celulares sin evidencia demostrada.

Ha llegado una solicitud de audiencia del club Unión Armenia, de baby fútbol, integrante de la Liga Palermo, relacionada con un predio ubicado en la calle San Fructuoso 1350.

SEÑORA MOREIRA.- Yo fui quien mantuvo comunicación con esta institución y puedo informar que se trata de un predio donado por ASSE para que estos niños y jóvenes, que son de bajos recursos, puedan hacer sus prácticas de fútbol. Ellos lo acondicionaron para transformarlo en una cancha, pero posteriormente una resolución del Directorio de ASSE le concedió el uso de ese predio al club Urunday Universitario. Por ese motivo, ellos están esperando una respuesta por parte de ASSE. Yo misma les encomendé -dado que mi labor es en el Parlamento y no en ASSE- que hicieran la consulta en el Parlamento. No sé si es de orden que planteen la situación acá o si esta Comisión puede indicar los caminos hacia donde deban dirigir una consulta de estas características. Como desconozco la organización ASSE por dentro, me sentí incapaz de hacerles una recomendación de entrevista a autoridades del Poder Ejecutivo. Esa es la razón por la que están solicitando la entrevista a esta Comisión.

SEÑOR GALLO.- Quizás podríamos ayudarlos en el planteamiento que hacen, pero sin recibirlos puesto que está muy clara la temática en la nota que enviaran. Propongo que el propio Presidente de la Comisión le transmita a la Presidenta de ASSE cuál es el problema, para que esté informada. Me parece que es un mecanismo intermedio e implica que no sea necesario recibirlos porque, como dije, el planteo es muy claro. Entonces, a través de la Comisión se podría transmitir oficialmente a la Presidenta de ASSE o a sus Directores la inquietud planteada y, en definitiva, ver dónde radica el problema. Luego, correspondería transmitir la respuesta recibida.

SEÑORA MOREIRA.- Me parece muy atinada la propuesta del señor Senador Gallo. Comparto la idea de que a través de la Presidencia y la Secretaría de la Comisión de Salud Pública, se le haga llegar una copia de esta carta a la Doctora Beatriz Silva y se le informe que la misma llegó a esta Comisión, pero que atender este problema no está dentro de sus funciones. Por ello, se ha derivado el tema a las autoridades competentes -en este caso ASSE- a efectos de que se tome conocimiento del mismo y se busquen las soluciones necesarias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia consulta a los demás miembros de la Comisión si están de acuerdo con el planteo realizado.

(Apoyados.)

-Así se procederá.

Dese cuenta de otro asunto entrado.

"La Junta Departamental de Río Negro remite versión taquigráfica con un planteamiento realizado por el señor Edil Marcelo Casaretto, relativo a requerir a las autoridades de Asse que se estudie la posibilidad de que la ciudad de Young pueda contar con un Centro de diálisis público o privado"

-Se trata de la solicitud de un Edil, por cuanto no corresponde que la Comisión la discuta. Por lo tanto, la Presidencia sugiere enviar esta documentación a Asse para que la reciba y la tome como una solicitud ciudadana legítima.

Corresponde considerar el segundo punto del Orden del Día, Carpeta Nº 920/2012, Personas Adictas a Sustancias Estupefacientes.

Hasta el momento hemos recibido a algunas delegaciones. Quizás deba decir que, como bancada del Frente Amplio, hemos valorado que esta iniciativa del Poder Ejecutivo tiene cosas importantes a ser modificadas. Estamos trabajando para hacer una propuesta alternativa que hoy no tenemos y, por lo tanto, no podemos mostrarla. Ni siquiera nosotros tenemos la propuesta escrita. Por ello, planteamos que se siga considerando el tema, porque lo que mencioné es un asunto de nuestra Bancada. Si los demás Senadores, al tratar el tema, quieren expresarse -está en el Orden del Día-, pueden hacerlo.

SEÑOR GALLO.- Me parece que faltaría recibir nuevamente a la Sociedad de Siquiatría, que ya asistió a la Comisión a informar sobre este tema, pero por error informó sobre otra ley. En esa oportunidad, quedamos en que volverían -ellos estuvieron de acuerdo- para informar sobre la ley que, en definitiva, nos interesaba a nosotros. Quisiera saber si eso está planteado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría me informa que la Sociedad de Siquiatría quedó en enviarnos un documento con la información correspondiente, pero todavía no lo ha hecho. En ese caso, la Comisión podría tomar contacto con dicha organización para consultarles si han enviado esa información e, incluso, si quieren asistir a la Comisión. Como mencionó el señor Senador Gallo, en realidad ya vinieron a la Comisión, pero informaron sobre otro proyecto de ley.

En definitiva, la Presidencia sugiere hacer los contactos correspondientes y ver si los podemos recibir.

SEÑORA MOREIRA.- Me gustaría que la Secretaría, si le es posible, me leyera la lista de personas y autoridades entrevistadas por este tema. Como hemos considerado el proyecto de ley sobre la pasta base en la Comisión de Constitución y Legislación, estoy un poco mareada en cuanto a quién vino y quién no.

SEÑORA SECRETARIA.- La Comisión ha recibido al Secretario de la Presidencia de la República, señor Alberto Breccia; al Subsecretario de Salud Pública y sus asesores; a la Asociación de Magistrados del Uruguay; al Patronato del Psicópata; a la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay y a la Asociación Civil "Las Madres de la Plaza-Uruguay".

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda por recibir a la Junta Nacional de Drogas, cuya entrevista ya teníamos en carpeta pero todavía no hemos podido concretar. En definitiva, resta por recibir a la Sociedad de Psiquiatría y a la Junta Nacional de Drogas. Esto es lo que hemos realizado hasta ahora.

SEÑOR SOLARI.- Me alegra enterarme de que la Bancada oficialista esté trabajando en una versión distinta de la enviada por el Poder Ejecutivo, porque había una serie de observaciones para hacerle al proyecto de ley enviado, pero en un sentido constructivo, vamos a entendernos. Estoy de acuerdo en cuanto a que los adictos, que son un peligro para sí mismos y para la sociedad, deben ser internados con la salvaguardia del caso, den o no su consentimiento. De todas maneras, el proyecto de ley me despertaba una serie de interrogantes y preocupaciones. En ese sentido, quiero hacer dos referencias: una desde el punto de vista jurídico y otra desde el punto de vista de la realidad.

Empecemos por la referencia a la realidad. He visitado varios centros de contención y rehabilitación de adictos, principalmente a la pasta base -que en este momento, entre las drogas que causan adicción, es la más común- en la órbita público privada, como el Centro Izcali -que es una iniciativa conjunta-, y otros que pertenecen a ONG, como son los Centros Beraca, que están vinculados a la iglesia del Pastor Márquez. En ambos casos las situaciones difieren mucho de lo que se plantea en este proyecto de ley. Me refiero a que en los dos casos los adictos ingresan a esas comunidades terapéuticas por su propia voluntad, y eso presupone la decisión de tratar de salir de la situación de adicción, lo que aquí no estaría presente. Aun en esas situaciones, las tasas de reincidencia son bastante altas. Uno podría suponer que cuando no hay voluntad previa, las tasas de deserción o fuga van a ser más elevadas y las tasas de éxito, más bajas.

El segundo aspecto que deseo plantear tiene que ver con el personal. Tratar con estas personas en forma cotidiana, durante varios meses y demás, produce un desgaste muy importante en el personal de salud; uno lo ve cuando visita las colonias Dr. B. Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi o el hospital Vilardebó. Obviamente que en las comunidades terapéuticas que tienen una motivación religiosa, de voluntariado y demás, eso está sustituido por una entrega vocacional, pero uno no puede pensar en armar todo un sistema sobre la base de centros vocacionales. Al armarlo sobre la base de centros públicos, con funcionarios del Estado, hay que pensar en un sistema de contratación que sea bien distinto del que hoy tienen los empleados de las colonias “Dr. Bernardo Etchepare” y “Dr. Santín Carlos Rossi”, porque el desgaste del personal lleva a la deshumanización en el trato y a la cosificación del paciente.

SEÑORA XAVIER.- Y al *burnout* de los trabajadores.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Justamente, el tema que plantea el señor Senador Solari tiene que ver con la preocupación que hemos tenido respecto del centro de rehabilitación de los menores delincuentes y toca un tema sobre el que el país tendrá que pensar muy bien.

El señor Senador Solari descarta de plano que solamente quienes se mueven por un valor superior son los que efectúan estas tareas de rehabilitación. Creo que este es uno de los casos en los que solo quienes actúan por amor a la humanidad, amor a Dios, solidaridad o valores superiores pueden realmente tratar a esta gente porque fundamentalmente hace falta amor, es decir, una dedicación que va más allá de la relación laboral. ¡Cuidado! No digo que no haya trabajadores que lo hagan con cariño, pero indudablemente uno ingresa en una categoría moral superior cuando actúa como podría hacerlo la Madre Teresa, por nombrar un caso emblemático y que todos conocemos en el mundo. ¿Quién puede sustituir la actitud de entrega de tratar a los más pobres del mundo, por una contratación de carácter remuneratorio? Más allá de que vivimos en un país laico -por suerte-, con separación de la iglesia del Estado -medidas tempranamente tomadas y acertadas-, creo que respecto del tema de la religiosidad o de las asociaciones filantrópicas no hay una actitud como pudo haber existido a principios y aun mediados del Siglo XX. Todos nos damos cuenta de lo que es el Liceo Jubilar, de lo que es el Cottolengo Don Orione, de las actitudes que desde esas asociaciones -repito, religiosas o no- se tiene ante la desgracia ajena y del cariño que se aplica para tratar de mitigarla. No sé si no es una buena idea que el Estado sea el que organice y financie pero no el que ejecute esos actos que, reitero, están sustentados en valores que tenemos que admirar y que, por suerte, no se ejercen solamente en función de una religión sino también de un humanismo bien entendido. El voluntariado en el Uruguay es una enorme fuerza que quizá todavía no se ha explotado del todo para estas cosas centrales; a veces va a lo periférico pero, en este caso, unas hermanas de caridad o unos señores integrantes de asociaciones como Cristóbal Colón -no sé, cualquiera de las asociaciones- o como los Rotary y los Clubes de Leones son personas dotadas de valores ideales para abordar este tema.

No sé si no sería conveniente intentarlo por la vía de una tercerización -aunque la palabra no sea la más exacta, es la que más se aproxima- y que el Estado diera los recursos, pero la ejecución cotidiana de cuidar al enfermo la realicen otros.

En una oportunidad fui de visita a la Teletón y miré a través de una ventana que permite ver hacia adentro de un local, pero no hacia afuera. Allí había una niñita con síndrome de Down a la que una chica muy agradable, de alrededor de veinte años, le trataba de enseñar a echar agua de una jarra de plástico en un vasito. La niña no lo podía hacer y estuvo un rato largo tirando el agua afuera del vaso. La chica la estaba ayudando con una paciencia que realmente nos dejó a todos muy conmovidos, pues trataba de que los ojos y la elasticidad de la manito le fueran suficientes como para echar agua en un vaso. Les decía a quienes me acompañaban que "esto no se hace por un sueldo". Conviene que tengan sueldo porque tienen que vivir, pero me refiero a que la selección de esa persona que estaba ayudando no se basa meramente en una relación laboral, sino que debe tener un contenido mayor.

No sé si en este tema tan delicado de los drogadictos no podemos pensar en esto como una política más general.

Gracias.

SEÑOR SOLARI.- Tal vez me expresé mal; sin duda debo haberlo hecho porque para nada descarto de plano a las ONG que están trabajando en este tema y la gente que lo hace en forma voluntaria o vocacional. Al contrario, me parece que es un recurso que hay que aprovechar, pero pienso que es muy difícil cubrir la totalidad del universo que necesita ayuda en base a ese tipo de organizaciones. Eso fue lo que quise decir, que tendría que existir algo complementario entre centros privados de tipo voluntario y centros públicos, donde indefectiblemente trabajen funcionarios públicos que seguramente necesitarán una relación especial, porque lo que aquí cuenta es, justamente, eso: el compromiso con el resultado. Ese compromiso con el resultado es muy difícil de obtener si se paga un sueldo invariable, si se manejan determinados horarios y normas, etcétera, sin tener un reconocimiento especial del resto de la sociedad, que no necesariamente tiene que ser pecuniario pero sí puede incluir alguna remuneración.

A modo de conclusión, esto era cuanto quería plantear. Me refiero a las dos diferencias bien importantes, el ingreso voluntario versus el ingreso compulsivo -todavía no he encontrado una forma de resolver ese conflicto- y a la posibilidad de abarcar un universo que es bastante más amplio que el que pueden comprender -por lo menos con lo que tenemos hasta hoy- organizaciones de tipo voluntario.

Por otro lado, me preocupa mucho el tema jurídico que claramente surge de la presentación de quien en ese momento fuera Secretario de la Presidencia, el doctor Breccia. En este tema están jugando dos leyes. Una de ellas es la llamada Ley de Psicópatas, del año 1936, que aunque está muy bien estructurada y redactada necesita actualización de determinados términos y de algunos instrumentos que ella misma crea como, por ejemplo, el Inspector General de Psicópatas. La otra normativa que está jugando aquí es el Decreto- Ley Nº 14.294, que es la Ley de Estupefacientes, que también tiene estructuras -inclusive, algunas dentro del propio Ministerio de Salud Pública-, como la creada por artículo 17, que expresa textualmente: "Créase la Unidad Ejecutora denominada 'Comisión Nacional de Lucha contra las Toxicomanías'" -siempre me pareció un nombre terrible- "que dependerá directamente del Ministerio de Salud Pública". Habiendo conocido un poco de esa historia y a algunos de los personajes que trabajaron allí, uno se puede representar casi a "Las Brujas de Salem".

En definitiva, tenemos dos proyectos de ley y se agrega un tercero que no hace ninguna referencia a los otros dos. Es más, en su artículo 12 -el último de ellos-, expresa: "Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente ley". En mi opinión, va a ser un trabajo de enano de biblioteca tratar de discriminar, dentro de la Ley de Psicópatas y la Ley de Estupefacientes, cuáles son las disposiciones que difieren pero no se oponen, y cuáles difieren y se oponen. Entonces, me parece que continuar por el camino del proyecto de ley que ha enviado el Poder Ejecutivo nos va a traer muchas más complicaciones que las que ya tenemos.

Por otra parte, pensando en el resultado de las visitas, en la realidad y también en el aspecto jurídico, creo que bien podríamos tomarnos dos o tres meses para volver a redactar la Ley de Psicópatas, teniendo en cuenta que la adicción a sustancias sicotrópicas constituye una enfermedad crónica. Precisamente eso piden Las Madres de la Plaza: que este sea considerado como un problema de salud, que sea considerado crónico y que la sociedad, mediante el sistema de salud, dé al enfermo y a su familia el apoyo necesario.

Si partimos de la base de la reestructuración de la Ley de Psicópatas, hecha en consulta con el Poder Ejecutivo y, en particular, con la Junta Nacional de Drogas y con el Ministerio de Salud Pública, podremos llegar a una nueva redacción que sea más afín a la realidad que tenemos hoy día en materia de salud mental, incluyendo el tema de los adictos. Eso nos permitirá, a su vez, incorporar o hacer algunos cambios específicos, nombrando el artículo que se modifica o se deroga del Decreto ley de Estupefacientes, de manera de no crear incerteza jurídica. El martes pasado hablé algo sobre este tema con la señora Senadora Xavier, y me parece que si bien esta es una tarea relativamente grande y que requiere cierta dedicación, creo que los tres partidos políticos representados en el Senado podemos formar un grupo de trabajo -sin perjuicio de que también podemos invitar a un integrante del Partido Independiente- para que estudie la actual legislación en esta materia, tomando como base, fundamentalmente, la Ley de Psicópatas de 1936 a fin de hacer una actualización de esa normativa que resuelva el problema de los adictos que tendrían que ser internados contra su voluntad, que quede un instrumento legal actualizado que se corresponda con la visión del Poder Ejecutivo y con las herramientas institucionales actuales, y que evite algunas de las propuestas que tenemos aquí.

Con muchísima humildad, puedo decir -aunque probablemente me equivoque- que este sistema de atención a las víctimas de consumo de sustancias estupefacientes, que se propone que funcione en la órbita de la Presidencia de la República, es un mecanismo operativo de identificación, de derivación y de seguimiento de personas que tiene que disponer de personal, de herramientas de gestión, etcétera. Si tenemos en cuenta, además, que va a estar presidido por seis Directores representantes de distintos Ministerios, es casi como una fórmula destinada al fracaso porque esa coordinación es prácticamente imposible desde el momento en que también se dice que los recursos humanos y económicos necesarios van a ser aportados por cada una de esas organizaciones. Honestamente, no veo que esto pueda funcionar. Esa era la propuesta que quería hacer.

Me parece que este tema es de suma trascendencia y tenemos que tratar de encontrar la mejor solución posible, pero me da la impresión de que si nos apuramos, estamos propensos a cometer equivocaciones relativamente importantes y, en definitiva, no vamos a estar incidiendo realmente sobre el problema en todas sus facetas. Sin duda, acá hay un problema de seguridad ciudadana y la propuesta vino dentro de ese paquete, pero tiene, además, una dimensión sanitaria muy importante, a la cual me gustaría darle preeminencia, tal como expresé en alguna oportunidad.

SEÑORA MOREIRA.- Me parece que el señor Senador Solari ha hecho una propuesta de carácter político con relación al procedimiento para el tratamiento del proyecto de ley. De hecho, creo que ha planteado la formación de una especie de Comisión multipartidaria para trabajar en base a la ley original. Por supuesto que hago mía su preocupación con respecto a la derogación de las disposiciones que se opongan a esta ley, porque el término “deróganse” en forma generalizada podría traer los problemas que el señor Senador Solari recién mencionó. Entonces, como creo entender que se trata de una propuesta política, pienso que deberíamos darle un tratamiento político, más allá de los alcances que le podamos dar en esta Comisión.

En realidad, quería intervenir luego del señor Senador Solari para hacer un planteo, pero a partir de su propuesta me surgen algunas dudas. De la lista de audiencias planteada por la Comisión, creo que hemos atendido la perspectiva más sanitaria del proyecto de ley, aunque nos falta recibir a la Junta Nacional de Drogas, cuya comparecencia es determinante porque los censos realizados por el Observatorio Nacional de Drogas son un gran acopio de información y sistematización de experiencias muy necesarias para una iniciativa de esta naturaleza. Escuché la opinión de los representantes de este organismo en cuanto a los proyectos relacionados con la pasta base, por lo que me parece que esa audiencia es realmente necesaria. Sin embargo, considero que nos está faltando cubrir la parte jurídica, porque hemos recibido a una cantidad de organizaciones vinculadas con los aspectos sanitarios del proyecto y no tanto con los jurídicos relacionados con la internación compulsiva. En realidad, mi propuesta con respecto al tema específico de la internación compulsiva y no a los alcances

sanitarios, era que pudiéramos convocar al Instituto Nacional de Derechos Humanos a los efectos de que se expida sobre esto. Francamente, en este momento me quedan dudas sobre esa propuesta porque no sé cómo va a ser la marcha del tratamiento del proyecto de ley; si se va a presentar un proyecto alternativo, quizás sería bueno que las delegaciones que comparecieran en el futuro se expidieran sobre ese y no sobre el original. Por lo tanto, quizá sería conveniente planificar las futuras comparecencias a los efectos de no hacer perder tiempo a la Comisión ni a las delegaciones que concurran para opinar sobre el proyecto ajustado y no sobre el original.

En síntesis, quería decir que mi intención primaria era convocar al Instituto Nacional de Derechos Humanos pero pienso que tenemos un trámite político por delante, por lo cual tampoco habría que anticipar la comparecencia de más delegaciones hasta que tengamos una idea de cómo sigue el trámite desde el punto de vista político.

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo así y teniendo en cuenta la opinión expresada por el señor Senador Solari, planteamos que políticamente necesitamos un plazo para ver cómo compaginamos este tema.

SEÑOR GALLO.- Desde el punto de vista político, el planteo que hace la Bancada del Frente Amplio es el que trasmitió el señor Presidente en el sentido de que pensamos que es necesario rever esta iniciativa del Poder Ejecutivo. Esa es la idea que estamos manejando y que, en definitiva, vamos a poner en marcha.

Por otro lado, comparto muchos de los argumentos dados por el señor Senador Solari con respecto a este proyecto de ley. Creo que ya tenemos un marco jurídico de enorme importancia que, a mi entender -es una opinión personal-, no es tenido en cuenta por este proyecto, lo que nos va a crear un conflicto legal que nos puede traer problemas mucho mayores que el que queremos solucionar.

Con respecto al planteamiento que hacía la señora Senadora Moreira, creo que los aportes que pueden hacer los diferentes actores siempre son útiles. Además, no tienen por qué referirse al proyecto específico sino que pueden ser sobre el tema en general. Por ejemplo, la Sociedad de Psiquiatría -si es que realmente concretamos su visita- nos puede dar aportes que nos sirvan a la hora de decidir de qué manera vamos a transitar por este asunto, es decir si va a ser a través de una sustitución de proyecto o de una comisión. Estamos hablando de la adicción específica que estamos padeciendo y los brutales problemas sociales que genera, por lo que el Parlamento tiene la responsabilidad de encauzar el problema desde el punto de vista legal. Entonces, todos los insumos son muy importantes y no descartaría la posibilidad de seguir recibiendo a diferentes actores; inclusive, se puede plantear en la invitación que se requerirá la opinión no solo sobre el proyecto sino sobre el tema en general.

Desde el punto de vista político, me parece que todos debemos darnos un tiempo a los efectos de ver cuáles son los pasos a dar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, damos por terminado el tema por el día de hoy.

Al comienzo de la sesión dijimos que hay un asunto que no estaba en el orden del día pero sobre el que ya hemos trabajado; me refiero al proyecto de ley sobre enfermedades raras. Me parece que estábamos bastante cerca de culminar su análisis, por lo que pregunto si no podríamos terminarlo.

Se trata de un proyecto orgánico de veinte artículos y también hay otro proyecto presentado por la asociación “Todos unidos”, que tiene algunas diferencias.

SEÑOR GALLO.- Yo pensaba que íbamos a poder votarlo sobre tablas, pero me parece que tiene algunos aspectos cuya resolución no es tan lineal y deberíamos recabar un poco de información antes de tomar una decisión. Además, compromete al sistema sanitario y a la Universidad. Por ejemplo, el artículo 18 crea el Programa Nacional de Enfermedades Raras y establece su financiación.

Por tanto, propongo mantener este tema en el orden del día e ir avanzando en su estudio.

SEÑOR SOLARI.- Quisiera proponer algo práctico: creo que podríamos ir avanzando en la consideración de cada uno de los dos articulados propuestos sin necesidad de llegar a una votación específica ya que para ello deberíamos realizar una consulta respecto al financiamiento -sobre todo, el financiamiento público- que figura en el artículo 18. Le confiaríamos al Presidente, entonces, que hiciera dicha consulta al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Salud Pública. Una vez culminada esa fase de consultas, que puede llevar dos semanas o lo que sea necesario, tendremos bastante recorrido el camino.

Propongo, entonces, que comencemos ahora a considerar los dos articulados -podríamos dedicarle media hora o cuarenta minutos- y elegir el que nos parezca más adecuado para seguir avanzando.

SEÑORA XAVIER.- No tendría ningún inconveniente, pero lamentablemente me tengo que retirar de Sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con lo propuesto por el señor Senador Solari.

Creo que hemos tenido la buena voluntad de aprovechar el tiempo en un tema en el que ya habíamos trabajado. Yo tampoco lo tenía muy fresco. Aquí creamos un programa nacional en la órbita del Ministerio de Salud Pública, pero no podemos afirmarlo sin antes hablar con dicho Ministerio. El Ministro de Salud Pública es el responsable de la administración de una cantidad de programas y nosotros resolveremos acá que le agregamos otro más que no sabemos bien cómo se vinculará con los demás programas que ese Ministerio ya tiene. No he hablado con el Ministro de Salud Pública y creo que tampoco vino acá para tratar este tema.

SEÑOR SOLARI.- Si no recuerdo mal, tuvimos una audiencia con el Director General de Salud, doctor Gilberto Ríos.

SEÑOR GALLO.- Eso fue hace dos años.

SEÑOR PRESIDENTE.- A mi juicio, deberíamos retomar el contacto con todos estos asuntos y considerarlos la semana que viene.

(Apoyados.)

-No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 1 minuto.)